

La libertad de imprenta es la
 alicia descubridora de los in-
 justicias; y nada hay perdido en
 tanto que ella subsista.

Chateaubriand.

LA SANCION

Gutenberg, sin saberlo el fe
 arifles de un nuevo mundo...
 Cada letra del alfabeto que salia
 de sus manos, encerraba en sí
 más fuerza que los ejércitos de
 los monarcas y que los rayos de
 los pontífices.

Lamartine.

BISEMANARIO DE POLITICA Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

SUSCRIPCIONES

(pago adelantado)

Por cada serie de 8 números á domicilio. \$ 0,30
 En las agencias se vende cada número
 suelto del día á 0,05
 Remitidos y avisos, precios convencionales.

OFICINA CENTRAL

Imprenta de "El Pichincha"

AGENCIAS EN QUITO

En los establecimientos de los Sres. Francisco Zambrano (portal del Arzobispo), Ramón P. Moya (calle de Escrivanos) y en el "Salón Sucre" (calle del Correo).

AÑO III

Quito, Ecuador, Agosto 26 de 1899

Núm. 199

EL CONVENTO DE SAN AGUSTIN

Los bienes incalculables que poseían en tiempos anteriores las comunidades religiosas ecuatorianas se hallan reducidas casi á su tercera parte, por la incuria de dichas comunidades, por la osidialidad y malversación de los extranjeros que, con carácter autoritario, han dispuesto de cuanto les ha venido á las manos, sin tomar en consideración que pueden extinguirse los caudales del mundo, sin un trabajo constante y una economía relativa. Los superiores de los conventos no han pensado jamás en aumentar las rentas de éstos ni siquiera por matar el tedio del claustro con el trabajo que dignifica al hombre, sino que, consagrados á la contemplación de Dios, han satisfecho sus aspiraciones con dormir y comer incansablemente, olvidados del mundo, sus pompas y vanidades. Lo principal en la vida de convento es pasarlo con holgura sin inquietarse por el mañana. Lecho mullido, mesa provista, y un hábito talar nunca les falta á SS. RR. y basta para ellos.

Engordan extremadamente y sobre las narices asoman luego, como signos de robustez, ciertas granuleaciones amarrotadas que en un rostro frágilno perfectamente rasurado, ancho además y rojizo, presentan un adorable denuncia de las virtudes internas del santo. Pero todo eso no significa nada. Vivir en comunidad es una gloria. Y en efecto, puede darse mejor felicidad que poseer bienes sin trabajar, nutrirse espléndidamente y tener casa cómoda y provista?

El que llama á las puertas de un convento ya tiene su felicidad asegurada en esta y en la otra. Desde el día que profesa mata en su corazón los sentimientos de familia que pudieran atormentarle en las horas de nostalgia, y de este modo ni ama, ni sufre, ni flora. Es un

sér insensible. Ha muerto el P. Tal. Ya no se le ve ir y venir por los claustros con el breviario en la mano y bostezando perezosamente. Ha desaparecido del rol de la comunidad, pero ninguno de sus colegas le consagra un suspiro: vió sin amar á los que le rodeaban, y ahora, en pago de su indiferencia, le arrojan á la fosa sepulcral dedicándole apenas un *pater noster* resaca entre el sueño y cansancio de las ceremonias fúnebres.

Oh Caridad, que sois amor puro de nuestros semejantes, no halláis cabida en el corazón del religioso! Los conventos son lugares de nieve, y el viento que sopla en sus anchas bóvedas, mata de frío las almas más ardientes....

Pero no distraigamos el fin principal de nuestro artículo, cual es el de poner de manifiesto, con una prueba irrecusable, que la ociosidad, madre de todos los vicios, está minando la riqueza de los conventos y que el Gobierno y el Poder Legislativo, están en la obligación de buscar algún medio para atajar el derroche de los fondos destinados al culto.

Con casualidad, pues, ha venido á nuestras manos la razón de los préstamos á mutuo, cancelaciones y ventas que se han verificado ante el escribano Sr. Dr. Vicente Mogro en el primer semestre del presente año, y á fin de que el público juegue con imparcialidad de nuestras palabras, copiamos de dicha razón (fechada el 30 de Julio) los siguientes apartes, que darán á conocer la enorme suma tomada á mutuo por los Padres Agustinienses, en el corto espacio de diez días, más ó menos:

Helos aquí:

*1899.—Junio 5.—Joaquín Antonio Villota dió al Convento de San Agustín de esta ciudad, \$ 40.000 al interés del 10 0/0 anual y plazo de tres años. \$ 40.000
 1899.—Junio 6.—Ma-

niel Palacios dió al Convento de San Agustín de esta ciudad, \$ 12.000 al interés del 10 0/0 anual y plazo de cuatro años, debiendo pagar el Convento las derechos fiscales del mutuo. 12.000
 1899.—Junio 11.—Santiago Aplaza dió al Convento de San Agustín de esta ciudad, \$ 30.000 al interés del 10 0/0 anual y plazo de tres años. 30.000
 1899.—Junio 19.—Dr. Antonio Robalino dió al Convento de San Agustín de Latacunga, \$ 10.000 al interés del 10 0/0 anual y plazo de tres años. 10.000

Suman \$ 92.000

En qué se invierten estos caudales y á dónde van á parar? Qué mejora han hecho en el templo de su advocación los frailes de San Agustín para hallarse envueltos en el aprieto de satisfacer deudas contraídas anteriormente?

Na creemos aceptable el supuesto de que se dispongan á edificar un nuevo templo ni cosa parecida, porque indudablemente no les era necesario recoger de un solo golpe todo el dinero que para ello habían menester.

El caso positivo es que tratan de pignorar los bienes de la comunidad y luego tomar su portante, todos esos extranjeros que han vivido por espíritu de explotación en el histórico convento de San Agustín, visitando el sayal del religioso, y que hoy, ante la Ley de Patronato, piensan volver á su patria, con el haudable fin de trabajar honradamente en salchichones y otras cosas, invirtiendo en tan digna elaboración los dineros del Santo Doctor. Pero entre tanto, los frailes nacionales se comen de hambre las sandalias benditas de Santa Mónica.

Queda hecha la denuncia; y

(1) Este caballero que dispone de una suma tan fuerte, desempeña el cargo de organista de los Padres Jesuitas. (2)

pedimos al soberano Congreso, acualmente reunido, tome en cuenta el riesgo en que se encuentran de pasar á manos de particulares los bienes de las comunidades religiosas, y legisle al respecto lo que fuere más conveniente.

VIGILANCIA FRONTERIZAS

Costumbre inveterada y vieja, á la vez que perjudicial, entre nosotros, es la de no cambiar los usos y costumbres establecidos, por más que estos sean malos, y veamos palpablemente que cambiándolos obtendríamos mejores resultados y más beneficiosos fines. Lo rutinario, en lo particular y público, se opone á que progresemos; así en el orden moral como en el físico, siempre somos los mismos.

Refiriéndome á la administración de las rentas nacionales, y en guardia de la mejor marcha de estas, pondré de manifiesto lo urgente y necesario que se hace el cambio del viejo sistema adoptado para la vigilancia de contrabandos en nuestros pueblos fronterizos de Sur y Norte, por donde se efectúan en grande escala.

En ninguna nación del mundo se nota una indiferencia tan culpable como en la nuestra á este respecto, siendo claro que sin el debido cuidado, lógicamente se impone el contrabando. Y quienes son los perjudicados con esa entrada clandestina de artículos y efectos libres de todo gravamen? En primer lugar el tesoro público, y en segundo el comercio. En el primer caso, el tesoro no percibe lo que justamente le pertenece por derechos de importación; y en el segundo, los comerciantes que tienen sus objetos obtenidos por medios legales, no pudiendo negociarlos al mismo precio que lo hacen quienes los han obtenido por trámites ilícitos, se perjudican considerablemente. Esto puede muy bien evitar el Gobierno y allanar las dificultades, creando una bu-

na vigilancia que ponga á raya á todos los que gustan de lucrarse valiéndose de medios prohibidos.

Como única medida de vigilancia adoptada en la actualidad por el Gobierno, en la frontera Sur, tenemos el envío mensual de doce batallones del Resguardo de Guayaquil á Santa Rosa, Payana y Bajo-Alto, pero esto es un sarcasmo. Esos empleados van á la buena de Dios, desprovistos de todo auxilio, desarmados y sin apoyo de ninguna naturaleza de parte de las autoridades, y lo que es más lamentable, sin ningún conocimiento de los lugares á donde van destinados.

Voy á demostrar que tales medidas son completamente ineficaces y que dan resultados contraproducentes. El pueblo de Santa Rosa, donde existe el principal de los destacamentos compuesto de cuatro oficiales del Resguardo, enviados como ya expuse, de Guayaquil, es un pueblo que tiene infinitas entradas viniendo de la frontera, y basta esta poderosa razón para suponer ineficaz toda tentativa de vigilancia de parte de los pocos empleados, que aunque indefensos, procuran cumplir con su deber. El contrabandista no procede á ciegas en sus actos, sino que obra casi siempre sobre seguro. Muchos casos se han visto en que el mismo contrabandista ha denunciado ante los empleados que por tal camino van á introducir un contrabando, y mientras aquellos inocentemente se dirigen al camino indicado, el mismo denunciante lo había hecho entrar por otro. De esta manera se ve siempre burlado y escarnecido la autoridad y perjudicado inmensamente el fisco. Por lo expuesto puedo asegurar sin temor de equivocarme, que si todo el cuerpo del Resguardo del Guayas fuera á ese pueblo como el único objeto de impedir el contrabando, se vería también burlado, precisamente por la multiplicidad de entradas, como acabo de indicarlo.

Entre los varios productos que clandestinamente entran del Perú, tenemos los siguientes: *Harina, arroz, aguardientes de uva de toda clase, vinos, kerosene, pólvora, municiones, & c.*, y todo esto en gran cantidad y con inusitada frecuencia. Del Ecuador sale el *tabaco* en gran escala; pues bien sabido es que antes de que este artículo tuviese ningún impuesto, todos los 6000 quintales que más ó menos produce al año el cantón Santa-Rosa, eran consumidos en nuestra República, mas ahora que está gravado, apenas llega á una tercera parte lo que se consume, según me he impuesto en la Colecturía de ese pueblo, siendo exportado lo demás á la vecindad del Sur con verdadero detrimento del fisco. Y cuánto va perdiendo el tesoro en este solo artículo á razón de diez centavos el kilo,

[Continuará.]

G. G.

RESULTADOS

DE LA CONFERENCIA DE LA HAYA

[Traducción para "La SANCION" de El Eco de París.]

[Para los estudiantes de Derecho.]

(Continuación.)

Los trabajos siguen interesantes, y aún se distinguen por una cierta elevación; lo prueba la discusión de los artículos de la Conferencia de Bruselas, abortada, y sobre las consideraciones debidas por el Vencedor al país invadido.

Nada más fácil parece, que prever ciertas garantías estipuladas de antemano por los Estados, es una medida de humanidad, se dice, y hay apariencia de que todo el mundo estará de acuerdo; sin embargo, ví á verse que la cuestión es por demás delicada.

Los Rusos proponen reglas que limitan los derechos del invasor, y le imponen ciertas condiciones.

Así por ejemplo, hay un artículo relativo á la manera como deben verificarse las requisiciones. Además se ha dicho que los funcionarios y empleados de todo orden que consistan en continuar sus funciones gozarán de la protección del vencedor; no serán destituidos y castigados disciplinariamente sino cuando faltaren á las obligaciones aceptadas por ellos.

Mr. Bernaert, delegado belga, ha atacado estas proposiciones, con argumentos de un orden moral, á los cuales es preciso reconocer mucha elevación y fuerza.

Las proposiciones hechas, pueden ser y son en efecto ventajosas, dice; ellas han sido ya, y serán aún aplicadas en el vencedor. ¡Mas será necesario codificarlas!—Menester será que de antemano, quien vá á ser vencido, atribuya derechos sobre su territorio á su vencedor y organice el régimen de la derrota! Necesario será que por el consentimiento anticipado y escrito del vencido, el vencedor establezca impuestos y multas, ó tome á su servicio funcionarios cuyo primer deber es ser leales á su país! No.

No es necesario sancionar de antemano como un derecho, lo que necesariamente pertenece al dominio de la fuerza y del derecho.

Sin réplica, el argumento es fuerte; y muy natural en los labios de un belga, de un ciudadano de un Estado neutral. Hay muy pocas probabilidades de que la Bélgica invada á sus vecinos; y antes sí bastantes, de que aquella pueda ser invadida por estos.

Al suscribir las convenciones arriba estipuladas, propone cláusulas que nunca serán benéficas para ella, mas sí, en su contra.

Las razones de Mr. Bernaert me parecen perentorias. Si por ejemplo, me hallase yo de preceptor en Nancy, me sería de algún modo agradable, que en el caso posible de una ocupación siquiera fuese corta de esta ciudad fronte-

riza, estuviese jurídicamente convencido que yo deberé servir á los alemanes y sacar en su provecho los impuestos?

Y conque en caso de resistencia más, será castigado y forzado á reconocer mi castigo como justo después de la convención de la Haya! En esto habría una prima para quien abandonase el servicio de su patria.

Por otra parte, el delegado ruso contesta con sangre fría, y no sin una cruel razón: El poder de un ejército en país conquistado es absoluto. El interés del vencido está en aceptar cuanto antes, leyes que definan y limitee este poder. Si se las rechaza, la fuerza asumirá todo derecho, y entonces, no habrá freno alguno.

Esta tradición prueba cuán difícil es conservar un poco de humanidad en la guerra que es precisamente la negación de los derechos de la humanidad.

Después de todo, las proposiciones rusas que he indicado, serán por efecto del estado de civilización actual, muy probablemente aplicadas al menos en la mayor parte de los casos. Pues bien sea! Pero Mr. Bernaert tiene razón al no quererlas estipular oficialmente.

En aceptarlas previamente, hay algo de espeluznante para una alma altiva.

GASTÓN STIEGLER,

Corresponsal en la Haya de El Eco de París.
R. O. V.

(Continuará)

THEATRO

El jueves se verificó la representación del hermoso drama de Zapata, "El Anillo de Hierro"; pieza de gran efecto y digna de exhibirse siempre con los actores más notables del mundo dramático. La verificación de dicha obra es admirable y la música encantadora; pero desgraciadamente, la Compañía Fernández y Navarro no supo interpretar la idea del autor, y por sí, de hoy en lo sucesivo, se ponga más cuidado de parte de la expresada Compañía para presentarse en escena, nos permitiremos hacer algunas observaciones generales.

En primer lugar, la variación repentina de piezas, sin anuncio previo, no es cosa que mira con agrado nuestro público. Habíase anunciado "Los Diamantes de la Corona" y llegado el caso se exhibió "El Anillo de Hierro"; y aunque según se nos asegura, circularon por la mañana hojas sueltas dando á saber al público esta sustitución de drama, muchas personas, como el que escribe estas líneas, no tuvieron conocimiento de tal anuncio.

Y después? Después, nada. Oscar Díaz se desempeñó satisfactoriamente, sin descender al ridículo con mucas de arlequín. La señora Parreño hizo la beata

con mucha naturalidad; pero en cuanto á los demás actores, confesaremos con franco sentimiento, que no pudieron conquistarse el interés de los concurrentes. "Al verlos en el escenario, decía un chusco, sentía helado hasta mi propio corazón, y por más de una vez tuve intenciones de abrigo con mi capa al conde, novio de Margarita; pues el infeliz morfiase de frío."

En efecto, había tal frialdad en los representantes, que el espectador no podía menos de reír en las escenas más patéticas del drama. Sin duda alguna se precipitó de los ensayos, lo que es indispensable para salir á las tablas ante una distinguida y culta sociedad como la nuestra.

Un público numeroso y distinguido honró con su presencia el Teatro en la noche á que nos referimos, por cuya razón fue aún más sensible el poco interés con que trabajaron los actores.

Basta por hoy.

R. J.

LA INTERPELACION

A las dos de la tarde presentados ante la H. Cámara de Diputados, el Sr. D. Abelardo Moncayo, á contestar las interpelaciones del Dr. Modesto Penaherrera, quien, para ser breves en el relato, diremos que se vió abrumado por la verdad y el cúmulo de pruebas presentadas por el interpelado á fin de justificar los procedimientos del Gobierno, en la pasada revolución. El Sr. Penaherrera exigió que se ponga de manifiesto el Decreto por el cual se le había condenado á confinio, sindicándole de conspirador; á lo que el Sr. Moncayo contestó, con plétera de argumentos, que las facultades extraordinarias autorizadas al Gobierno á proceder también extraordinariamente, sin cesarse en sus actos á todas las tramitaciones legales, concernientes á los juicios comunes, en lo relativo al juzgamiento de un conspirador.

En efecto, á dónde iríamos á parar si como se pretende, en tratándose de castigar al iniciado en una revolución injusta, fuese indispensable, no obstante las facultades extraordinarias, seguir una larga información de testigos, con las fórmulas de citaciones, declaraciones, etc., para al fin de todo apresar legalmente al que aparece culpable, una vez que haya concluido tan intrincada averiguación! Tardo andaría el acusado en no poner tierra, entre él y la Justicia, después de la primera citación.

En seguida el Sr. Moncayo probó la participación del Dr. Penaherrera en la revolución última, y le acusó de haber enviado armamento y municiones al campo conservador.

El Dr. Penaherrera no logró

justificarse de tan espantoso cargo, y ni aun siquiera pudo protestar, como liberal contra dicha revolución.

"La Sanción" se halla muy reconocida del Dr. Peñaherrera por no haberla olvidado en los amargos momentos que pasó dicho Señor con motivo de su interrogatorio al Ministro de lo Interior. Dijo que al noticiar al público la partida de dicho señor al destierro, ó su apresamiento, hablamos asegurado que ignorábamos la causa; y como "La Sanción" es órgano oficial, mal podía creerse que ignorásemos el por qué de las medidas tomadas por el Gobierno, para imposibilitar al Sr. Peñaherrera en sus actos revolucionarios, y que esta ignorancia nuestra era una prueba de su inocencia.

Bonito lógico! Los planes secretos del Gobierno pueden acaso ser conocidos indispensablemente de todos sus partidarios?

Y luego aquello de *órgano oficial*. . . . Para el Sr. Peñaherrera es oficial toda la altiva, y noble prensa de Guayaquil que lucha por los principios liberales (salvo "El Grito. . ."); para el Dr. Peñaherrera es oficial el Congreso porque dicta leyes liberales, como ese pícaro Patronat; oficiales "El Cosmopolita", "Los Siete Tratados" etc. etc., porque nos enseñan sanos y regeneradores principios. Quien no desierta de sus filas es, en nuestro tiempo, *órgano oficial* ó persona oficial, y los únicos que les llenan el ojo de los con-

servadores, son los oficiales colombianos derrotados al pie del Chimborazo.

Buenas tardes.

HABLA LEON XIII

Mr. Henrique des Hous da cuenta en el *Matin* de una entrevista que tuvo con el Papa, en la cual emitió Su Santidad conceptos de la más alta excepción, aplicables en mucho á nuestros partidos.

El Pontífice sintetiza sus aspiraciones con respecto á Francia en estas hermosísimas palabras, que bien demuestran la altitud de miras que lo anima: "Unión de los corazones y de las voluntades." Considera él como deber primordial de los católicos franceses aceptar la República. "Los católicos—dice—deben ser los leales y fieles servidores de la Constitución republicana, aceptada y querida por el pueblo, y ejercer sus derechos de ciudadanos, no como adversarios sino como amigos, como defensores de las leyes fundamentales del Estado."

Manifestó temores de que llegaran á ser leyes algunos proyectos contra la libertad de enseñanza á lo cual M. des Hous le interrumpió diciéndole que tales proyectos han tenido por origen el asunto Dreyfus.

—Sí—replicó el Papa—el asunto Dreyfus. . . . Se ha creído que las escuelas libres enviaban al ejército oficiales parciales. . . . ¿No sería útil echar por tierra esta calumnia y levantar la voz en favor de la libertad de enseñanza?

—Pienso, Santísimo Padre, si Vuestra Santidad me permite hablar con toda franqueza, que, por ahora, tales proyectos no tienen ni esperanza de realizarse, y que los republicanos liberales, que representan la mayoría de la Nación, tendrán á honor hacerlos abortar. La Cámara ha procedido á este respecto como extrema cordura, llevada por la imparcialidad. El Presidente de la Comisión, Mr. Ribot, y la mayor parte de sus colegas son entusiastas defensores de la libertad de enseñanza, tal como la consagran nuestras leyes; los testigos citados, aun aquellos que hacen parte de la Universidad del Estado, son contrarios á toda ley restrictiva de la libre concurrencia; y los más autorizados periódicos republicanos gubernamentales han hecho oposición á los proyectos que, tan justamente, alarman á Vuestra Santidad.

—Tanto mejor: me considero feliz con tales noticias.

Así se ha expresado el Jefe de la Iglesia católica, en quien se juntan el celo defensor de los dogmas y prerrogativas de la Iglesia con el político de amplias miras.

Y en verdad que no puede me-

nos de somar á nuestros labios una sonrisa cuando pensamos que todavía hay por estos países propagadores de los principios carlistas, apóstoles de algo que no es precisamente el espíritu que anima al Sumo Pontífice; individuos que, creyéndose únicos y exclusivos poseedores de la verdad en todo campo, atacan la enseñanza libre y levantan tribuna contra los que sostienen lo contrario.

[Oh! la distancia.

[*"La Crónica."*]

Remitido

CURACION

El facultativo Sr. Dr. D. Luis Angel Jaramillo ha logrado combatir, con espléndido resultado, una enfermedad á la vista, crónica y difícil por su naturaleza y más accidentes; y como el padre de la niña curada, Sr. Manuel Valencia, ha querido estimular al inteligente joven médico, á la vez que manifestar al público los conocimientos científicos de dicho doctor, sobre la materia, hace esta manifestación, como un tributo á su agradecimiento.

En esta imprenta se compran los siguientes números de los "Anales de la Universidad de Quito": N.º 38, tomo 5; N.º 57, tomo 8; y Nros. 62, 64 y 65, tomo 90.

decidido al fin, porque obligada á optar entre la muerte de su madre, la desgracia de su familia y su amor, ha resuelto sacrificarse; porque sí, no lo dudés, ella te amaba mucho, y será muy desgraciada. ¡Pobre niña, es un ángel!

—Un ángel! y se vende, dije yo.

—No blasfemes, hijo mío. ¿No harías tú otro tanto por salvarme á mí, si nos viéramos en caso semejante!

—Señora, por salvar vuestra vida iría yo hasta el delito.

—Pues bien, admírala y compadécela. Ella también salva la vida de su madre.

No me sentía con fuerzas para discutir, el dolor me había aletargado y callé.

Mi madre entonces se inclinó sobre el lecho, rodeando mi cuello y jugueteando con mis cabellos, como cuando me dormía en la cuna, y comenzó á hablarme de los mil proyectos que tenía y con los cuales creía halagarme. Me habló del buen resultado que había tenido el reclamo de una parte de nuestros bienes, del próximo viaje á Bogotá y nuestro establecimiento allí, único anhelo de ella que amaba tanto su ciudad natal; un fin, de otras tantas cosas con que abrigaba la idea de neutralizar mi pena.

Yo la oía mudo como una estatua, el dolor había llegado al paroxismo. Sus palabras se iban como alejando de mí poco á poco, sentía un sueño horrible, que me iba embargando por segundos, los objetos se envolvían en una niebla espesa, las luces se movían ante mí, vacilaban; últimamente la sombra me envolvió.

"Cuando veas una flor naciendo al borde de una tumba, una sensitiva á la sombra de un roble anciano, una violeta cerca á un trozo de hielo, acuérdate de mí. . . . De rodillas y con el alma pido á Dios un consuelo para tu dolor, ya que no lo espero para el mío.

"Perdóname si te he hecho desgraciado. No me desprecies nunca, ódiame más bien, porque hay odios que son el reflejo del amor. Tu desprecio sería el castigo de una falta de que no soy culpable. ¿Quién pudiera mostrarte el corazón en esta carta!" "La Religión es el consuelo de las almas creyentes; la Filosofía, dicen, que es el de las almas fuertes. Yo me acojo á la primera, Dios tenga piedad de ti.

"Adiós, no me maldigas, perdóname.

Aura."

Tenía la fecha del mismo día y se veía que había sido puesta allí, antes de nuestra entrevista casual. Aura no había pensado verse conmigo; Dios lo había dispuesto de otro modo.

Aquella carta me lo explicaba todo. A ella debían referirse sus últimas palabras de aquella tarde, cuando dijo: "Mañana lo sabrás todo."

Cuando acabé de leer, me quedé como un idiota. Me arrojé vestido sobre el lecho, y hundiendo mi cabeza en los almohadones, me ahogaba sin poder llorar.

Mis gemidos debían oírse fuera del aposento, porque en aquel momento sentí abrir la puerta con

Avisos

A LA

**PELUQUERIA Y PERFUMERIA
"LA JUVENTUD DE QUITO"**

ACABA DE LLEGAR:

Elegantes sombreros para señoras.
Guantes blancos y de color.
Lujosos objetos y tarjetas para Bautizos y Felicitaciones.
Corbatas, Cuellos y Paños.
Calcetines de hilo y algodón.
Sombreros para hombres y niños.
Teranos de casimir para niños.
Perfumería de las más acreditadas.
Fábricas de Europa y los Estados Unidos.

¡Regalos á los compradores!

APROBADA por la Academia de Medicina de París, PREVENIDA por los Médicos que ven en ellas un medicamento de una acción curativa excepcional, CONSAGRADA por una experiencia medio secular, LAS PÍLDORAS de **BLANCARD** al yoduro ferruginoso inalterable son soberanas contra la **Anemia**, los **Colores Pálidos**, la **Tu tuberculosis** y todas las enfermedades debidas á la **Pobreza de la sangre**.

Para obtener el producto verdadero: Exigir la firma **BLANCARD**; las señas 40, RUE de BONAPARTE, PARIS y el sello de garantía.

El **JARABE de BLANCARD** conviene á los niños y á las personas que no puedan tomar píldoras.

**EL CASTELLANO
EN VENEZUELA**

ESTUDIO CRITICO

por

Julio Calcaño

Un volumen de 227 páginas.
En papel fino — 11 24 ó pesetas
— — — — — 70

Está á la venta.
Todo pedido se dirigirá con el importe á los Agentes generales SALVADOR N. LLAMORAS & C^a Almacén de útiles y libros de San Francisco & Pajaritos.—Caracas.

Los señores libreros obtendrán el descuento comercial. Se envía franco de porte.

La Academia de Medicina de París aprobó, hace ya largos años, una preparación que la experiencia consagró muy luego.

Nos referimos á las Píldoras y al Jarabe BLANCARD, único remedio contra la Anemia, los Colores Pálidos, la Pobreza de la sangre, la Neurosis, etc., gracias al yoduro de hierro inalterable que en su base.

Por eso las imitaciones surgieron á millares y por eso reconocimos á Médicos y enfermos exiján, como garantía, en la etiqueta, el nombre BLANCARD, las señas: 40, RUE de BONAPARTE, PARIS y el Sello de Garantía de la *Unión de Fabricantes*.

"CAMPAÑAS

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR"

El folleto de este título se vende en los almacenes de los señores Ramón E. Moysa y Manuel E. Suárez, á 40 centavos el ejemplar.

ENSEÑANZA COMERCIAL

Después de algunos años de práctica, ha resuelto el suscrito que desde el 1^o del próximo Agosto queden definitivamente instauradas sus clases de "ENSEÑANZA COMERCIAL," las que comprenderán las siguientes asignaturas:

CALIGRAFÍA, la inglesa en particular, y cualquiera otra de adorno.
ORTOGRAFÍA teórica y práctica.

REDACCION COMERCIAL.
ARITMETICA COMERCIAL por el moderno sistema decimal y por el métrico.

CONTABILIDAD, comprendiendo la comercial, agrícola, bancaria y fiscal.
IDIOMAS Francés é Inglés.

Las horas de clase serán de 7 á 10 de la mañana, horas en las que, según el Reglamento interno, están día tribuladas las asignaturas de enseñanza.

Los que quisieren obtener permisos sobre el particular, pueden dirigirse á la habitación del suscrito, sita en la casa N^o 96 de la carrera de "Venezuela," esquina intersección con la de "Lejía".

Durante las demás horas del día ó por la noche da también clases á domicilio de estas y otras materias, prepara para exámenes de Insitutiores, líquida cuentas y lleva los libros de comercio por partida sencilla y doble.
Quito, Julio 22 de 1899.

Pablo J. Gutiérrez.

FRANCISCO J. ALBOROZ

abogado

tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales.

FERROCARRIL

En el almacén del Señor Antonio Estupifán Carrera García Moreno se vende un grán telegrafio con todos sus accesorios fabrica Sécrotín Paris.

Se dan \$y. 1.600 en anticresis por una casa. La persona que los interesa pueda tratar con el Sr. D. Mariano Ortegá.

OJO

M. de J. Venalcázar
compra oro á los tipos más altos.

INSCRIPCIONES

Se van á inscribir las escrituras siguientes:

La de venta de un terreno situado en Guallabamba, hecha por Idelfonso Ortiz á Leopoldo Santacruz.

La de donación de un terreno sito en el Quincho, hecha por Carmen Parrolo á su hija.

La permuta de terrenos situados en el Quincho, hecha por Rafael Astorga y Manuel Jerez.

La de venta de un terreno en Atahualpa, hecha por Abelino Herrera á José R. Pérez.

La de venta de un terreno en Atahualpa, hecha por los herederos de Manuel Herrera G. á Carlos Nogales.

Manuel Taenti vendió á Rafael Ayroba, un terreno en Chilligallo, en \$y. 56.

José Guanoito, vendió á Pedro Socá un terreno en Amagosa, en 64 sucros.

Romualdo Bastidas, vendió á Narciso Romero y su mujer María Leandrá Juán, un terreno en Cotacachi, en \$y. 106.

precipitación y él que se acercaban á mi lecho. Alcé los ojos. Era mi madre.

Al verla corrí hacia ella, me arrojé á su seno y prorrumpí á llorar como un niño.

Ella sabía ya la historia de mi dolor, pero al oír de mis labios y ver mi desesperación profunda no pudo contenerse, juntó su frente con la mía, y lloramos mucho.

Al fin, haciendo un esfuerzo para fingir serenidad, levantó la faz, secó su llanto y me dijo:

—Todo lo sé. Demasiado tarde para arrancar de ti ese amor, he venido á comprenderlo, y quizá he ayudado con mi silencio al desenlace que ha tenido; pero una vez que no podemos evitarlo, es preciso que vuelvas en ti, pienses con juicio y no te entregues á la desesperación.

Moví entonces lentamente la cabeza, como para indicarle que era imposible, y añadí:

—Hay dolores que no pasan nunca, madre mía!

—Pero si se mitigan con la reflexión. El dolor sólo es mortal, como ciertas enfermedades, cuando hiere á los viejos; pero á nuestra edad, todo es posible.

—¡Olvidar á Aura? exclamé como hablando conmigo mismo. ¡Odíarla? Imposible.

—¡Odíarla! No, hijo mío, jamás; esa niña es una santa.

—¡Una santa! y me engaña y me vende y me traiciona? exclamé con ironía.

—Cállate, hijo mío; el dolor te hace injusto para con ella. Oyeme y verás cuán digna es de tu estimación.

"Muerto su padre en el campo de batalla, hace algunos años, ha quedado la familia reducida á la pobreza. El pequeño campo en que han vivido hasta hoy está hipotecado á un hombre muy honrado de la ciudad vecina, que les ha permitido vivir en él. Este señor ha pedido la mano de Aura, ofreciéndola su parental, que es cuantiosísimo, y encargándose de la erte de toda la familia.

"Ella ha vacilado; pero, ¡qué hacer! Como sabes, su madre hace dos años que está postrada en el lecho del dolor, presa de una enfermedad declarada incurable por los médicos, tiene cinco hermanos pequeños, la miseria los rodea y el hambre los acosó! Si ella rechazara esta propuesta, ¡qué resultaría! La muerte en el hospital para su madre, la desgracia para ella, la orfandad y el abandono para sus hermanitos. ¡Oh! no ¡esto sería horroroso!

"Ella ha vacilado mucho. ¡Cuántas veces me ha contado aquí, llorando, sus pesares y pedíome un consejo! Pero, ¡qué podría yo decirle! ¿aconsejarle que destruyera tu felicidad? Imposible! ¿Prometerle que tú te casarías con ella? Imposible también, porque tú no tienes más que diez y siete años y eres el único apoyo de tus hermanas y mío. Yo sacrificaría gustosa mi felicidad á la tuya; pero nada conseguiríamos, porque nuestra situación no es tan desahogada que nos permita resistir el peso de una familia semejante y en el caso de que ella resolviera aguardarte, ¡qué haría mientras tanto, arrojada la familia de la casa, sin recurso y sin amparo!

"Ante esta situación tan apremiante, ella se ha